



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día treinta de junio de dos mil veintidós, se reunieron mediante el uso de medios electrónicos: LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, LICENCIADA MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ, LICENCIADA CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS, LICENCIADA VIRIDIANA REYES CRUZ, LICENCIADO DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN, LICENCIADO FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ, LICENCIADO IVÁN GIDI BLANCHET, LICENCIADO ERIC ABAD ESPÍNDOLA, LICENCIADO TULIO MORENO ALVARADO, el primero en su calidad de Presidente del Pleno y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran en la sesión también, con voz pero sin voto: LICENCIADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ ÁVILA, en su carácter de Representante de la Coordinación General de Comunicación Social en el Estado, LICENCIADO ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA, Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal, y el LICENCIADO MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ, Contralor Interno de este Organismo Autónomo, todos ellos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, con el objeto de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por el LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, como PRESIDENTE de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación del Presidente, conforme a la lista de asistencia, manifiesta que se encuentran reunidos de manera virtual doce de trece integrantes del Pleno incluyendo al Presidente, por tanto, el Presidente declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen. -----

A continuación, se procede al desahogo del orden del día. -----

I. En el desahogo del punto número uno del orden del día, el Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que proceda a pasar lista de asistencia, la cual se firmará posteriormente por los que se encuentran reunidos de manera electrónica. -----

II. En el desahogo del punto dos del orden del día, el Presidente somete a votación el orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR



LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. ERIC ABAD ESPÍNDOLA	A FAVOR
LIC. TULIO MORENO ALVARADO	A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 4. SE SOMETE A APROBACIÓN LOS DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA.
 5. SE SOMETE A APROBACIÓN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
 6. SE SOMETE A APROBACIÓN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL PREMIO PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN CEAPP VERACRUZ 2022.
- III. En el desahogo del punto tres del orden del día, el Presidente somete a votación el Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad de votos de la manera siguiente: ----

Comisionado	Votación
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. ERIC ABAD ESPÍNDOLA	A FAVOR
LIC. TULIO MORENO ALVARADO	A FAVOR

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien menciona lo siguiente: solamente tenemos una solicitud de un compañero originario de Orizaba, con iniciales J.J.E.R., de alguna forma este compañero ha cumplido con los Lineamientos en la materia para poder acceder al apoyo económico para reparación de una herramienta de trabajo, por lo que se turna al Pleno de esta Comisión conforme a los Lineamientos vigentes en la materia. Por lo que se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-01/30-06-2022 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR



LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. ERIC ABAD ESPÍNDOLA	A FAVOR
LIC. TULIO MORENO ALVARADO	A FAVOR

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: tiene que ver con la reforma a los Lineamientos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social, comentarles que se trabaja en atención a una solicitud realizada por Comisionados de este Pleno, Iván y Eric, se ha hecho un cambio en la redacción de estos Lineamientos que permiten que el gremio periodístico pueda acceder al fondo, no solamente en temas relacionados con el periodismo, sino con otros temas que puedan fortalecer sus capacidades y dar una formación integral, mucho más amplia, transversal, que ayude a tener mejores comunicadores en el Estado de Veracruz. De manera semántica fue el cambio de nombres en las Direcciones y únicamente se adicionó un tema en asunto de profesionalización para los compañeros que quieran capacitarse en materia continua. El Presidente expresa: para abonar y me gustaría si alguien más quiere abundar sobre el mismo, en el sentido de que hemos considerado la iniciativa de dos de nuestros integrantes que se abra y que se haga un tanto más, una apertura sobre la formación profesional de cada compañero, es decir, en materia de derecho, de periodismo de investigación, pero también hay herramientas que le pueden permitir al compañero enriquecer su acervo profesional y no estaba considerado, los Lineamientos no lo permitían, creo que es un paso importante e incluso se mencionaba un ejemplo de inglés u otro idioma que un compañero quisiera tener como agregado, esto nos permite abonar a la capacitación, profesionalización de los compañeros de una formación que va dirigida a que siempre tengan las herramientas e incluso la protección de evitar transgredir la libertad de expresión. El Comisionado Iván declara lo siguiente: quisiera agradecer a la Secretaría Ejecutiva por hacer eco tan eficientemente de la propuesta del Maestro Eric y un servidor, agradecer al Pleno por darla favorablemente, yo quisiera insistir en que si fuera posible aplicarla retroactivamente a los compañeros que se les tuvo que denegar la ayuda social y que se les pudiera invitar de manera económica a que presenten de nuevo su solicitud para ser evaluada nuevamente a la luz de estos nuevos Lineamientos más sensibles, incluyentes e integrales. Por lo que se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-02/30-06-2022 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE DETERMINA LA REFORMA DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL" DE LA COMISIÓN ESTATAL



PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. ERIC ABAD ESPÍNDOLA	A FAVOR
LIC. TULIO MORENO ALVARADO	A FAVOR

VI. En el desahogo del punto seis del orden del día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien puntualiza: a la aprobación del acuerdo del Pleno por el cual se aprueba la convocatoria del premio Periodismo de Investigación CEAPP Veracruz dos mil veintidós, esta convocatoria, compañeros Comisionados e integrantes del Pleno, que se emite cada año, tenemos la oportunidad de que los colegas veracruzanos puedan competir de manera legítima y sana para elegir los mejores trabajos o la mejor producción durante dos mil veintidós, esta convocatoria se mantiene en términos de la emitida en dos mil veintiuno, para este año estará vigente a partir de mañana mismo que se empieza a circular a través de los medios digitales de esta Comisión y que tendrá vigencia hasta el día dos de septiembre, podrán enviar sus trabajos en categoría de Reportaje escrito, Fotografía y Multimedia, que hayan publicado entre el dieciséis de octubre de dos mil veintiuno hasta el dos de septiembre de dos mil veintidós, tienen prácticamente lo de un año de producción para enviar sus trabajos a sometimiento de esta Comisión que en su momento serán remitidos al jurado calificador que es independiente de este Organismo. Comentábamos que son tres categorías con premios de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para el primer lugar, \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) para el segundo lugar y de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) para el tercer lugar, y para este año a propuesta de algunos compañeros periodistas y que también se ha escuchado la voz de este Pleno es que sometemos una categoría que es Reconocimiento a la Trayectoria, la cual premia a un periodista y una periodista que destaquen por su aportación social a través de su ejercicio periodístico, con una carrera periodística de por lo menos veinte años en la entidad. ¿Cómo se van a elegir a estos dos ganadores? Serán elegidos por el jurado, pero deberán ser postulados por la sociedad civil, grupos de periodistas, asociaciones de periodistas constituidos o no, que pueden enviar sus propuestas de postulación, vendrán requisitos muy básicos como por ejemplo una carta de exposición de motivos entre otras consideraciones que creemos necesarias para que el jurado pueda tenerlo de manera mucho más amplia. Recordar que el premio es una actividad que ya se encuentra en nuestro Reglamento Interior. El jurado estará integrado por periodistas y/o académicos con



reconocida experiencia y trayectoria en la materia, cuyo fallo será inapelable, tenemos programado que en la última semana de octubre hacer la entrega de este galardón y que la Comisión con mucho gusto reconoce a los compañeros periodistas. Todos los aspectos legales y consideraciones en materia de la premiación vendrá integrada en la convocatoria, recordando que el año pasado rompimos récord en postulaciones y que se entregó en su momento en la ciudad de Boca del Río en el año dos mil veintiuno. El Presidente menciona: destacaría el agregado de esta categoría sobre la trayectoria de los compañeros periodistas, es un reconocimiento más al trabajo y su experiencia profesional. Por lo que se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-03/30-06-2022 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL PREMIO PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN CEAPP VERACRUZ 2022, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. ERIC ABAD ESPÍNDOLA	A FAVOR
LIC. TULIO MORENO ALVARADO	A FAVOR

El Presidente indica que se ha agotado el orden del día, por lo que declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día treinta de junio del año dos mil veintidós, se declara concluida la sesión, y con fundamento en el artículo 22 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, procederán a firmar el acta el Presidente y el Secretario Ejecutivo, adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia. ---


LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX
PRESIDENTE


LIC. ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA
SECRETARIO EJECUTIVO